



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-120120339-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-120120339-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020032875, solicita la incorporación de forma de presentación y contenidos netos para el producto de venta PROFESIONAL autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250212, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de monitoreo de productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L. con RNE N° 020032875, la incorporación de la forma de presentación botella plástica de contenidos netos 1, 5, 10, 18,9 , 20 y 60 litros, para el producto

cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado actualizado de RNPUD N° 0250212 con vigencia por 5 (cinco) años a partir del 24 de mayo de 2021, que consta en IF-2024-01513429-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2023-149665854-APN-DVPS#ANMAT para todos los contenidos netos, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 2013/2010.

ARTÍCULO 3°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250212.

ARTICULO 4°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250212, otorgado por disposición ANMAT 1341/23.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N°0250212 actualizado que se menciona en el artículo 1° y al rótulo autorizado. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese

EX-2023-120120339-APN-DGA#ANMAT

ab